

PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL DE 1 TÉCNICO NIVEL 14 DEL GRUPO DIRECTIVO

1. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO

Las principales tareas a desempeñar, sin ánimo exhaustivo, serán:

- La tramitación y registro en las aplicaciones informáticas apropiadas de las operaciones realizadas por parte del Banco de España en los mercados financieros y de capitales.
- La correcta tramitación de las mismas, que comprende su comprobación, verificación de datos, confirmación con las contrapartes, elaboración y envío de instrucciones para su correcta liquidación en los mercados relacionados.
- La contabilización y finalmente archivo de documentación así como confección de informes a departamentos receptores de los mismos.

2. PERFIL REQUERIDO

Los requisitos que se listan a continuación deberán reunirse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantenerse hasta el momento de la contratación:

- a) Formación académica: Licenciatura universitaria, titulación de Grado u otra superior, equivalente o análoga, a juicio del Banco de España.
- b) Experiencia profesional: de al menos 1 año en actividades relacionadas con el tratamiento y registro de operaciones en los mercados financieros y de capitales. Es imprescindible especificar en el Curriculum Vitae las fechas concretas de inicio y fin de cada experiencia
- c) Idioma inglés: nivel mínimo requerido B2, que deberá ser especificado por el candidato en su Curriculum Vitae y acreditado tal como se indica en el documento de "Condiciones generales" o mediante las pruebas que se realicen en el desarrollo del proceso.

Además, se valorarán los siguientes aspectos aportados por el candidato:

- a) Formación específica: formación específica relacionada con las tareas del puesto y en concreto en mercados financieros y de capitales.
- b) Experiencia profesional: se valorará la experiencia profesional relacionada con los mercados financieros y especialmente con las áreas de contratación, liquidación, contabilización y gestión de datos.

3. DESARROLLO DEL PROCESO

Los candidatos que mejor se ajusten al perfil requerido, a juicio del Banco de España, serán convocados a las siguientes pruebas:

- a) Prueba de inglés: cuando no exista acreditación de una certificación obtenida por el aspirante dentro de los 3 últimos años, en los términos indicados en el documento de “Condiciones generales”.
- b) Prueba práctica de ofimática.
- c) Entrevista personal: en la que se valorará la adecuación al perfil requerido, la trayectoria profesional, los conocimientos técnicos y las competencias profesionales.

Además, los candidatos podrán ser convocados a pruebas adicionales cuando se considere necesario.

4. RESOLUCIÓN DEL PROCESO

Finalizadas las pruebas de selección, el Banco de España creará una lista con todos los candidatos aptos ordenados según los resultados del proceso. Serán llamados a formalizar su contratación y se les requerirá la documentación necesaria, a tantos candidatos como plazas hayan sido convocadas.

Con esta lista de candidatos se cubrirán las contrataciones temporales aprobadas mediante selección externa para el mismo cometido, nivel y descripción de puesto: (i) dentro de los 6 meses siguientes a la resolución del proceso o; (ii) en su caso, hasta la aprobación de nuevas listas surgidas de nuevas pruebas selectivas para la contratación temporal, llevadas a cabo antes de que transcurran los citados 6 meses.

5. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

El plazo de presentación de solicitudes finalizará el día **24 de enero de 2013**.